

INFORME DE COMPUTOS

NOMINACION MIEMBROS DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE PULPO DEL SUR EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO TITULAR Y SUPLENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL SECTOR QUEILEN – CHONCHI.

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 20 de marzo de 2018, en dependencias de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Postulaciones prevista en el artículo 6° del D.S. N° 95 de 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y 85 de 2015, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones de los integrantes del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la Región de Los Lagos, correspondiente a los miembros titulares y suplentes del Sector Artesanal Queilén – Chonchi, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 95 del 2013 modificado por el D.S. N° 198 de 2014 y N°85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1) Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991 del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- 2) Decreto Supremo Nº 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.
- 3) Resolución Exenta Nº 1277 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que aprueba criterios de selección y procedimiento de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la Región de Los Lagos.
- 4) Resolución Exenta N° 2137 de 2015, que designa integrantes de Comisión Evaluadora, modificada por Resolución Exenta N° 2641 de 2015, ambas de esta Subsecretaría.
- 5) Resolución Exenta Nº 4499 de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que abre período extraordinario de nominación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la Región de Los Lagos, para para la designación

- del cargo titular y suplente, en representación del sector pesquero artesanal sector de Queilén Chonchi.
- 6) Acta Apertura de sobres de fecha 20 de marzo de 2018
- 7) Documentación acompañada de las nominaciones.
- 8) Base del Registro Pesquero Artesanal (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura).
- 9) Respuesta vía Mail GIA SERNAPESCA, del 16 de mayo de 2018, a Oficio (DP) ORD. Nº 536, del 19 de Abril de 2018.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

De la nominación

El sector pesquero artesanal de Queilén - Chonchi, nominó 1 dupla para miembro titular y suplente del Comité de Manejo de la Pesquería de Pulpo del Sur en la Región de Los Lagos.

DUPLA NOMINADA (PESCA ARTESANAL DALCAHUE):

PRIMERA NOMINACIÓN: Sobre Nº 1 (único), que consta de un total de 21 hojas, las que han sido foliadas incluyendo el sobre correspondiente para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura..

Miembros nominados:

Titular: Sr. Fabián Javier Parra Muñoz. RUT Nº 9.084.067-0.

Suplente: Sr. Alex Liborio Torres Barría. RUT Nº 11.218.135-0.

Persona natural que nomina José Eduardo Andrade Chiguay. RUT Nº 9.377.934-7.

Requisitos de la nominación:

La nominación deberá cumplir con los requisitos señalado en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014 y Nº85 de 2015, todos del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y de los artículos 2º y 4º de la Resolución Exenta Nº 1277 del 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:

- Nombre del interesado o razón social de la organización que postula: sin observaciones.
- Dirección postal y electrónica del interesado o de la organización que presenta la postulación:
 Observación: No presenta dirección electrónica.

- Nombre completo y RUT de los postulantes al Comité, individualizando a un titular y a un suplente: sin observaciones.
- Número de registro de la organización (R.S.U., R.A.G., Rol u otro), cuando corresponda. **Este requisito no aplica a nominaciones realizadas por personas naturales.**
- Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación: Este requisito no aplica a nominaciones realizadas por personas naturales.
- Formulario de postulación (nominación) y carta aceptación de cargo: sin observaciones.
- Número de registro pesquero artesanal, en el caso del sector artesanal: sin observaciones.

Calificación de la nominación: La nominación presentada por José Eduardo Andrade Chiguay, cumple con los requisitos, y por tanto, califica.

Requisito de los apoyos:

Los apoyos deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 6º numeral 5) del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y de los artículos 3º y 5º de la Resolución Exenta Nº 1277 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Individualización de la persona natural u organización que otorga el apoyo, su número de cédula de identidad o rol único tributario.
- Indicación del RPA de la persona natural que otorga el apoyo: no aplica, quien apoya es una organización.
- Individualización de candidato apoyado.
- Formulario de Apoyo. Anexo C.
- En caso de Organizaciones: Certificado de existencia y vigencia legal de la organización que presenta la postulación, indicando directiva vigente. El certificado debe ser emitido por la autoridad competente con una antigüedad no superior a tres meses de la fecha de la postulación.
- En caso de Organizaciones: Acta en la cual organización manifiesta su apoyo, firmada por integrantes inscritos en la pesquería.

Los apoyos fueron presentados por personas naturales cuyo detalle se enuncia a continuación:

Nº sobre	Nº FOLIO	RUT	RPA	Dirección	Nombre de titular y suplente	Formulario C	Observación
1	00004	Si	Si	Si	Si	Sí	Sin observación
1	00005	Si	Si	Si	Si	Sí	Sin observación
1	00006	Si	Si	Si	Şi	Si	Sin observación
1	00007	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	80000	Si	Si	Şi	Si	Si	Sin observación
1	00009	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00010	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00011	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00012	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00013	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00014	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00015	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00016	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00017	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00018	Si	Si	Si	Si	Si	Sín observación
1	00019	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación
1	00020	Si	Si	Si	Şi	Si	Sin observación
1	00021	Si	Si	Si	Si	Si	Sin observación

Calificación del apoyo: Todos los apoyos califican.

Selección de la nominación

El artículo 7º del D.S. Nº 95 de 2013, modificado por el D.S. Nº 198 de 2014, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y artículo 11º de la Resolución Exenta Nº 1277 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, señala que los cargos en representación del sector artesanal, se designará a los postulantes que cuenten con la mayor cantidad de apoyos de pescadores artesanales inscritos en la respectiva pesquería. En este caso, cada pescador artesanal tendrá igual ponderación respecto a los otros pescadores que participen, es decir, cada pescador inscrito equivale a 1 apoyo.

Unidad de cuenta: Nº apoyos y ponderación de los apoyos

№ Total de apoyos presentados	18
№ de apoyos sin recurso inscrito	0
№ de apoyos sin requisitos de admisibilidad	0
№ de apoyos duplicados	0
№ de apoyos presentados a otra nominación	0
№ de apoyos incompletamente especificados	0
№ de apoyos válidos	18

III.- SELECCIÓN DE NOMINACIONES

Nominación	Nominados	Sector	Apoyos Efectivos	
	Titular: Sr. Fabián Javier Parra Muñoz.			
	RUT Nº 9.084.067-0		18	
PRIMERA	Suplente: Sr. Alex Liborio Torres Barría.	Queilén - Chonchi		
	RUT N° 11.218.135-0			

Acorde a lo indicado en Resolución Exenta Nº 3222/2016 de esta Subsecretaría, el comité de manejo de la Pesquería de pulpo del sur, en la Décima Región de Los Lagos, contempla un representante para el sector artesanal, sector Queilén – Chonchi.

Según los apoyos registrados en la nominación, los representantes del sector artesanal de Dalcahue corresponderán a:

Representantes Sector Queilén - Chonchi

Primer cargo:

Titular:

Sr. Fabián Javier Parra Muñoz. RUT Nº 9.084.067-0

Suplente:

Sr. Alex Liborio Torres Barría. RUT Nº 11.218.135-0

Titular: .

COMISION EVALUADORA

Patricia Pavez Ahumada

División Jurídica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

María Alejandra Pinto Blaña

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Alejandra Ordenes Justiniano

División de Desarrollo Pesquero

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Andres Venegas Abad

División de Administración Pesquera

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura